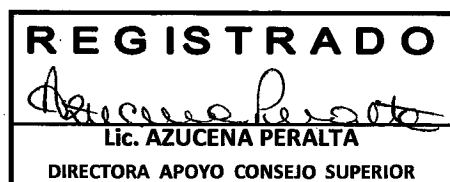




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución Nº 1235/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Omar Alejandro FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrotecnia, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013., aconsejó refrendar la Resolución Nº 1235/2013 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1235/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Electrotecnia,



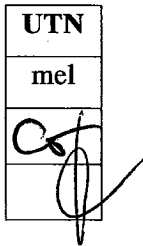
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



con la regularidad vencida, al alumno Omar Alejandro FERNÁNDEZ, Legajo N° 31505,
de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1114/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior